Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 050 DE 2022

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

1.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS CARROS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DAR CENTRO NORTE.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución de este contrato será en el municipio de Tuluá, en las instalaciones de una Estación de Servicio acreditada, que resulte favorecida en la contratación de este objeto.

2.- CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Clasificación UNSPSC: 78181500
Descripción: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y DE CAMIONES LIGEROS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F. Servicios	78. Servicios de transporte, Almacenaje y Correo	7818. Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de Transporte	78181500 Servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribir será a partir de la firma del acta de inició del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Contratación se estima en la suma TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE . ($37.066.471,00).

5.- FORMA DE PAGO: La CVC cancelará al contratista pagos parciales de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de la factura de venta por parte del contratista y tramitación de pago y recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor designado por la CVC.

6.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

6.1 Cuando la propuesta no se ajuste a las exigencias de la invitación pública, salvo que haya lugar a subsanar conforme a lo previsto en la ley, el reglamento y lo dispuesto por la entidad.

6.2 Cuando el oferente no subsane la propuesta en la forma y plazo indicados por la entidad.

6.3 Cuando el proponente esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o en conflictos de interés para contratar establecidas en la Constitución y la ley.

6.4 Cuando la presentación de la oferta sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

6.5 Cuando el oferente no tenga la capacidad jurídica para participar, ni celebrar el contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación pública, la ley y el reglamento. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

6.6 Cuando el valor de la propuesta económica exceda el presupuesto oficial.

6.7 Cuando el plazo de ejecución del contrato, ofrecido por el proponente no se ajuste al establecido en la invitación pública.

6.8 No adjuntar con la oferta la carta de presentación de la propuesta o presentar la misma con modificaciones sustanciales o con la omisión de la firma del proponente o representante legal del oferente, o por el apoderado, según sea el caso.

6.9 No acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales, cuando fuere el caso.

6.10 Presentación de varias ofertas por un mismo oferente.

6.11 Dar información o aportar documentación errónea.

6.12 Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.

6.13 Desviaciones o discrepancias apreciables a juicio de la CVC respecto de lo establecido en los estudios previos.

6.14 La omisión de la presentación de la oferta, su diligenciamiento incompleto o parcial.

6.15 Las demás establecidas en los presentes estudios previos y las contempladas en la Constitución, las Leyes y la normatividad contractual colombiana.

7.- CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA.

La declaratoria de desierta de la presente contratación de Mínima Cuantía únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993).

8. CRONOGRAMA. El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II.

Con el fin de agotar las etapas del presente proceso, se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 4 de articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, en el siguiente sentido:

> *"(…) 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día*

hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme".

Por lo anterior, el presente proceso se sujetará en lo relacionado a la convocatoria de Mipymes, así:

ACTIVIDAD	TÉRMINO
Publicación de la invitación pública y documentos del proceso de contratación	28 de abril de 2022
Plazo máximo para observar y solicitar limitaciones a mipymes	29 de abril de 2022
Respuestas a las observaciones	2 de Mayo de 2022
Publlicación del aviso de limitación o no a Mipymes	3 de Mayo de 2022
Término para expedir adendas	4 de mayo de 2022
Presentación de ofertas	5 de mayo de 2022 hasta las 18:00
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	6 de mayo de 2022
Publicación del informe de evaluación	10 de mayo de 2022
Traslado de observaciones del informe de evaluación	11 de mayo de 2022 hasta las 5 p.m.
Publicación de la Aceptación de oferta	12 de mayo de 2022

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS.

En caso que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día de la publicación de la aceptación de la oferta.

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo del cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda.

Los documentos antes mencionados serán publicados en el portal único de contratación colombiacompra.gov.co – SECOP II, para consulta de los interesados; por tanto, la entidad en virtud del principio de economía de por entendido que los interesados en participar en el presente proceso de selección tienen conocimiento de ellos.

10.- REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA.

En caso que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas de las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicará en la página del SECOP, www.contratos.gov.co . Se requiere que la solicitud de prórroga del plazo para el recibo de las ofertas sea requerida por las 2/3 partes de los proponentes.

11.- LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS.

Las ofertas deben ser presentadas en el Secop II, en sobre cerrado, dentro de los términos establecidos en el cronograma.

12.- TÉRMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

La oferta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo.

13.- REQUISITOS HABILITANTES.

13.1. Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

13.1.1 Documentos de Carácter Jurídico

A. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Fotocopia Libreta militar del Representante Legal o del Proponente, si es menor de 50 años.

D. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será

inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias. Si el oferente es persona natural que no tiene actividad comercial inscrita ante la Cámara de Comercio, debe presentar el RUT.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

E. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre de la presente Selección de Mínima Cuantía (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

F. Fotocopia del RUT o NIT.

G. Hoja de Vida en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso.

H. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en Formato de la Función Pública para persona natural o jurídica según el caso.

I. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso.

J. Compromiso de que en el evento de firmarse el Contrato, dará cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, relacionada con el sistema de riesgos laborales.

13.1.2 Con la presentación de la oferta, el oferente autoriza a la CVC para consultar los siguientes documentos:

A. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

B. Certificado de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

C. Pasado judicial vigente del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica, Este documento deberá estar vigente al momento de la celebración del contrato.

D. Registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, de conformidad con la Ley 1801 de 2016

13.2. CAPACIDAD TÉCNICA.

13.2.1 Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita.

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo 5-mínimo 2 certificaciones, de trabajos ejecutados en los últimos tres (3) años, de objeto similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

El proponente deberá estar inscrito en el registro de generadores de Residuos Peligrosos y cumplir con las demás obligaciones establecidas en el literal 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 de 2015 (Art. 10 del Decreto 4741 del 2005) y la resolución 1362 de 2007.

El proponente deberá presentar certificación de disposición final de aceites usados por un gestor debidamente autorizado.

El proponente deberá presentar certificación de disposición final de productos posconsumo (baterías usadas), por un gestor debidamente autorizado.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información y documentación entregada por cada proponente.

13.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Debido a las características del contrato a celebrar, y a su forma de pago, no se requiere verificar la capacidad financiera del proponente.

14.- REGLA DE SUBSANABILIDAD.

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

15.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16.- GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una Compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

a) **Amparo de Cumplimiento**, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

b) **Amparo de Calidad del servicio**, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

c) **Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

d) **Responsabilidad extracontractual**, el valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

e) **Amparo de Calidad del bien,** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

Tuluá,

Jose Jesus Perez Gomez
Director Territorial (E) DAR Centro Norte

Elaboró: Cont. Walter Granja Velasco- Técnico Administrativo DAR Centro Norte
Revisó: Abg. Edinson Diosa Ramírez – Profesional Especializado DAR Centro Norte

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO 1
RESUMEN TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(Incluye Mano de Obra y Repuestos)

ITEM	DESCRIPCION	Cant	Vehiculo campero pendiente por llegar	Camioneta pendiente por llegar	ONK660	ONK661	ONK793	ONL048
1	ACEITE DE CAJA	UN						
2	ACEITE DE MOTOR	UN						
3	AGUA DE BATERIA	UN						
4	ALINEACION	UN						
5	AMBIENTADOR	UN						
6	BALANCEO	UN						
7	BATERIA	UN						
8	BOMBILLOS	UN						
9	BRILLADO	UN						
10	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	UN						
11	CORRECCION DE CAMBER	UN						
12	CORRECCION DE CASTER	UN						
13	DESMANCHADO	UN						
14	ENGRASE	UN						
15	FILTRO DE ACEITE	UN						
16	FILTRO DE AIRE	UN						
17	FILTRO DE GASOLINA	UN						
18	GRAFITADA	UN						
19	LAVADO DE COJINERIA	UN						
20	LAVADO GENERAL	UN						
21	LIMPIEZA DE MOTOR	UN						
22	LIQUIDO DE FRENOS (PINTA)	UN						
23	MONTAJE DE LLANTAS	UN						
24	PARCHE LLANTA	UN						
25	PASTILLAS FRENOS	UN						
26	PLUMILLAS	JGO						
27	RASQUETEADO	UN						
28	REPARACION DE LLANTAS	UN						
29	REPARACION DE RIN	UN						
30	SILICONA	UN						
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							

VALOR TOTAL PROMEDIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA (VPE) $_____ INCLUIDO IVA, el cual se calculará de la siguiente forma:

VPE = VTI / TV
VPE= Valor Promedio Propuesta Económica
VTI= Valor Total de los Ítems
TV= Número total de Tipo de Vehículos (6)

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 2
RESUMEN TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
(Incluye Mano de Obra y Repuestos)

SISTEMA PARTE VEHICULO / TIPO MARCA VEHICULO	CANTIDAD	CAMIONETA	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO
		RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	SUZUKI GRAND VITARA
		PENDIENTE POR LLEGAR	PENDIENTE POR LLEGAR	ONK660	ONK661	ONK793	ONL048
SISTEMA TREN DELANTERO		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	1						
RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	1						
RETEN RUEDA DELANTERA	1						
PUNTA DE EJE DELANTERO	1						
GUARDAPOLVO EJE DELANTERO	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA SUSPENSION		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AMORTIGUADOR DELANTERO	1						
AMORTIGUADOR TRASERO	1						
CAUCHO BARRA ESTABILIZADORA	1						
JUEGO CAUCHOS BARRAS TEMPLETES	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA FRENOS		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PASTILLAS FRENOS	1						
BANDAS FRENOS	1						
BOMBA FRENO	1						
CILINDRO FRENOS	1						
CAUCHOS PISTONES CALIPER	1						
KIT PASADORES Y BUJES MORDAZAS FRENOS	1						
KIT RESORTES BANDAS FRENOS TRASEROS	1						
TENSORES BANDAS FRENOS TRASEROS	1						
GUAYA EMERGENCIA	1						
RECTIFICADA DISCO FRENOS	1						
RECTIFICADA CAMPANA FRENOS	1						
EMBUJAR MORDAZA FRENOS	1						
MANO DE OBRA	1						

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SISTEMA PARTE VEHICULO / TIPO MARCA VEHICULO	CANTIDAD	CAMIONETA	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO
		RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	SUZUKI GRAND VITARA
		PENDIENTE POR LLEGAR	PENDIENTE POR LLEGAR	ONK660	ONK661	ONK793	ONL048
SINCRONIZACION MOTOR		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUEGO BUJIAS	1						
CABLES DE ALTA	1						
TAPA DISTRIBUIDOR	1						
ROTOR DISTRIBUIDOR	1						
LAVADO INYECTORES/CARBURADOR	1						
FILTRO COMBUSTIBLE	1						
FILTRO AIRE	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA TRANSMISION		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
RETEN SPEED	1						
KIT ESCUALIZACIÓN	1						
KIT LAINAS	1						
KIT ARANDELAS	1						
RODILLO Y CUNA INTERNO SPEED	1						
KIT RODILLOS Y CUNA CANASTILLA	1						
EMPAQUE TRANSMISIÓN	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA EMBRAGUE		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PRENSA	1						
DISCO	1						
BALINERA	1						
BUJE VOLANTE	1						
CEPILLADA VOLANTE	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA ELECTRICO		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
REPARACION ALTERNADOR	1						
REPARACION MOTOR ARRANQUE	1						

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

SISTEMA PARTE VEHICULO / TIPO MARCA VEHICULO	CANTIDAD	CAMIONETA	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO	CAMPERO
		RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	RENAULT DUSTER	SUZUKI GRAND VITARA
		PENDIENTE POR LLEGAR	PENDIENTE POR LLEGAR	ONK660	ONK661	ONK793	ONL048
SISTEMA DISTRIBUCIÓN		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CORREA O CADENA DISTRIBUCION	1						
TENSOR DISTRIBUCION	1						
PEGANTE SILICONA	1						
EMPAQUE DISTRIBUCIÓN	1						
RETEN POLEA CIGÜEÑAL	1						
RETEN EJE LEVAS	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA DIRECCIÓN		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
JUEGO DE EMPAQUES BOMBA DIRECCION	1						
JUEGO DE EMPAQUES CAJA DIRECCION	1						
EMPAQUETAR BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	1						
EMPAQUETAR CAJA DIRECCION HIDRAULICA	1						
JUEGO DE TERMINALES DIRECCION	1						
BARRA DE DIRECCION	1						
MANO DE OBRA	1						
SISTEMA REFRIGERACION		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
REPARACION RADIADOR	1						
SISTEMA COMBUSTIBLE		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LAVAR TANQUE GASOLINA	1						
BOMBA GASOLINA	1						
SISTEMA ESCAPE		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EMPAQUES	1						
SILENCIADOR	1						
MANO DE OBRA	1						
TOTAL INCLUIDO IVA		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

VALOR TOTAL PROMEDIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA (VPE) $_____ INCLUIDO IVA, el cual se calculará de la siguiente forma:

VPE = VTI / TV
VPE= Valor Promedio Propuesta Económica
VTI= Valor Total de los Items
TV= Número total de Tipo de Vehículos (6)

_____

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

ANEXO No. 3

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA JURIDICA

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección Ambiental Regional Centro Norte
Tuluá, Valle del Cauca

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 050 de 2022, el suscrito en representación de _____(denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el "***MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DAR CENTRO NORTE***", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Publica de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

C.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

D.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

E.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FECHA DE RECIBO

ADENDAS No. FECHA DE RECIBO

_____ _____

F.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

G.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

H.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

I.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

J.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de _____ (__) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 050 de 2022.

Firma autorizada y sello.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 4

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección Ambiental Regional Centro Norte
Tuluá, Valle del Cauca

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 050 de 2022, el suscrito _____ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el "***MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION Y ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DAR CENTRO NORTE***", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Publica de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

C.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

D.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

E.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FECHA DE RECIBO

ADENDAS Nº FECHA DE RECIBO

_____ _____

F.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

G.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

H.- Nombre completo y cedula de ciudadanía, de la persona que oferta:

I.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de _____ (__) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 050 DE 2022.

Firma del proponente.